

REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA COMISIONES,  
CARGOS Y TASAS PARA USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
INFORMACIÓN SOBRE TARIFARIO COMPLETO (TARIFARIOB.PDF)

## **CUADRO TARIFARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS**

### **PRÉSTAMOS DEL SOL**

<b>Préstamo</b>	<b>Tipo de Tasa</b>	<b>TNA Min</b>	<b>TEA Min</b>	<b>CFT Min - Inc IVA</b>	<b>TNA Max</b>	<b>TEA Max</b>	<b>CFT Max - Inc IVA</b>
<b>Personal</b>	Fija	80.00%	116,94%	<b>153,59%</b>	117,50%	206,78%	<b>283,3%</b>
<b>Personal con Código de Descuento</b>	Fija	75.00%	107,05%	<b>129,53%</b>	138,7%	271,91%	<b>329,01%</b>
<b>Personal AMESS</b>	Fija	81.00%	118,99%	<b>156,54%</b>	83.00%	123,12%	<b>162,34%</b>

**Vigencia: 23/09/2022**

Señor cliente:

Sobre notificaciones forma, plazos y efectos.

El usuario de servicios financieros debe ser notificado de las modificaciones que aplicará la entidad con una antelación de (60) días corridos a su entrada en vigencia.

Las modificaciones que resulten económicamente más beneficiosas para el usuario -por una reducción de los valores pactados- no requieren de notificación anticipada.

Usted podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:

[http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)